

REGLAMENTO 2020
XLVIII SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES TANDIL
PINTURA – PINTURA DIGITAL – ARTE TEXTIL – OBJETO

El Museo Municipal de Bellas Artes de Tandil, dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación, y la Asociación Amigos del Museo invitan a presentarse al XLVIII Salón Nacional de Artes Visuales, que tiene por objeto valorar y difundir la producción de los artistas plásticos e integrar a la Colección del Museo una obra representativa de la producción nacional contemporánea con ajuste a la base que seguidamente se detalla.

BASES Y REGLAMENTO

1- Podrán participar todos los artistas plásticos argentinos o extranjeros, con por lo menos 2 años de residencia en el país, mayores de edad, admitiéndose 1 (una) obra por participante. Los trabajos deberán ser originales no premiados en otros concursos y de tema libre, pudiendo ser de cualquier tendencia, plástica, técnica y procedimiento, siempre que responda a la denominación genérica de pintura – pintura digital – arte textil y objeto.

1.1-El formato y/o medidas de la obra propuesta por el artista deberá ser:

-Obra tridimensional: medida máxima de 150 cm x 150 cm x 150 cm, y un peso máximo de 30 kg.

-Obra bidimensional: medida máxima de 200 cm x 200 cm. Las medidas comprenden el marco o soporte si lo hubiera.

INSCRIPCIÓN EN SALÓN

2- Los artistas deberán presentar una carpeta A4. La misma deberá contener:

-Una fotografía en formato papel tamaño A4 o proporcional a su obra. Asimismo, si considerase necesario enviar más vistas de obra o detalle en formato digital (CD y/o Pen Drive).

-Planilla de Inscripción con los datos solicitados de la obra, debidamente completa y firmada

-Fotocopia de DNI

-Curriculum Vitae de 20 líneas como máximo. Enviar dos (2) fotografías de obras de fecha de realización no anterior al 2016 con sus respectivos datos como referencia de su trabajo.

-Especificaciones técnicas y operativas de montaje si lo requiriese la obra.

2.1- La carpeta deberá ser presentada en el Museo Municipal de Bellas Artes de Tandil, Chacabuco 353/7 desde el **21 de enero al 21 de febrero de 2020**. La actuación del jurado será el día 6 y 7 de marzo de 2020. Aquella carpeta cuya fecha de recepción sea posterior a la indicada no será aceptada.

El material recibido en esta etapa del Concurso no será devuelto a los autores.

La planilla de inscripción y el reglamento del concurso, se pueden encontrar en la página del Museo <http://mumbat.com/salonnacionaldeartesvisuales2020tandil/> o solicitar por mail a direccionmuseo@tandil.gov.ar

ENVÍO DE OBRAS

3- Efectuada la preselección del jurado, se procederá al envío de la obra, que deberá coincidir en su totalidad con la imagen elegida por el jurado y será remitida de acuerdo al ÍTEM N° 4.

La obra preseleccionada, deberá presentarse única y exclusivamente en el domicilio del Museo. Este no se responsabiliza por las obras que se encuentren en ninguna Terminal de cualquier medio de transporte. El Museo queda exento de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, etc, que pudiesen producirse en las obras, así como los trabajos que queden en estacionamientos de transportes y otros depósitos.

4- Los artistas preseleccionados deberán enviar al Museo Municipal de Bellas Artes – Chacabuco 353/7 (7000) Tandil, desde el **25 de marzo al 17 de abril de 2020**, en el horario de 8.30 a 12.30 h lo siguiente:

La obra seleccionada deberá estar lista para ser colgada con las medidas necesarias a tal fin, en todos los casos de ser necesario. El artista deberá adjuntar junto a dicha obra la planilla de inscripción debidamente completa. En el formato “objeto” el artista deberá incluir el envío de la base correspondiente a la obra. Los gastos de envío, así como la devolución de la obra serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes.

- 5 El jurado, destacado y prestigioso, determinará entre las obras originales presentadas los siguientes premios:
PRIMER PREMIO: \$ 55.000 (adquisición de la obra)
SEGUNDO PREMIO: \$30.000 (no adquisición de la obra)
PREMIO ARTISTA TANDILENSE: \$25.000 (no adquisición de la obra)
La actuación final del JURADO será el día 24 y 25 de abril de 2020.
- 6 Los autores de las obras premiadas, mencionados y seleccionados autorizan al Museo Municipal de Bellas Artes a reproducir y difundir dichos trabajos en los medios que la Institución considere convenientes.
- 7 Los premios se entregarán el 9 de mayo de 2020 durante la inauguración del XLVIII Salón Nacional de Artes Visuales, en el Museo Municipal de Bellas Artes - Chacabuco 353/7. El fallo será inapelable.
- 8 Los artistas distinguidos con menciones y los seleccionados para la muestra no podrán retirar las obras enviadas hasta la finalización de la exposición.
- 9 Las obras deberán ser retiradas desde el 28 de julio al 14 de agosto de 2020 inclusive, en el horario de 8.30 a 13 h de martes a viernes. Vencido dicho plazo el Museo dispondrá de las mismas, sin derecho a reclamos por parte del autor y sancionándolo con la no participación en las próximas ediciones.
- 10 El Museo Municipal Bellas Artes de Tandil, tiene amplias facultades para resolver cualquier situación no prevista en este reglamento, así como la participación en el mismo implica la aceptación total de las bases.